

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2010 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	82.712,00
6	Inversiones reales	81.700,00
	Total presupuesto de gastos	164.412,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	32.712,00
7	Transferencias de capital	11.000,00
870	Remanente Tesorería	125.700,00
	Total presupuesto de ingresos	164.412,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Guardia 25 de mayo de 2010.- El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.-6113